

Tacna, 23 MAY 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 106 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑORES(AS):**

**DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL TACNA**

**Presente.-**

**ASUNTO : DIFUSIÓN DE DIRECTIVA N° 29-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°0068-2019-DGP-DRSET/GOB.REG-TACNA**

Me dirijo a ustedes para saludarlos (as) muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la DRSET ha emitido la Directiva N° 29-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, cuya finalidad es establecer las normas para el diseño, desarrollo, monitoreo, y evaluación de proyectos de innovación para contribuir al logros de los aprendizaje en los estudiantes.

El plazo para la inscripción de los proyectos de investigación e innovación ante la UGEL vence el día 21 de junio. Se realizará por mesa de partes mediante oficio, adjuntado la copia de la Resolución Directoral de reconocimiento y una copia del proyecto en físico. El director, asesor o responsable, deberá verificar que el proyecto no sea el mismo presentado en años anteriores.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA**



  
**PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA**  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GLTC/DUGELT  
MIGA/JAGP  
ADPC/EES-C  
C.c. Archivo

## **DIRECTIVA N° 29 - 2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

### **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

#### **I. FINALIDAD:**

Establecer las normas para el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos de innovación e investigación educativa en el marco de una educación para el desarrollo sostenible y contribuir con el logro de los aprendizajes en todos los estudiantes.

#### **II. OBJETIVOS:**

##### **2.1 GENERAL:**

Fomentar la formulación y el desarrollo de la innovación e investigación educativa que contribuya a la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes y promueva las buenas prácticas docentes hacia una educación con desarrollo sostenible.

##### **2.2 ESPECÍFICOS:**

- Promover el desarrollo de proyectos de investigación o innovación educativa en las instituciones educativas para contribuir con la mejora de los aprendizajes y la calidad del servicio educativo, convirtiéndolas progresivamente en un referente educativo para otras instituciones educativas en el ámbito local, regional y nacional.
- Fortalecer las capacidades docentes para el diseño y formulación de proyectos de investigación o innovación educativa.
- Reconocer a los docentes que desarrollen investigación o innovación educativa considerando los lineamientos del método científico.

#### **III. BASE LEGAL.**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su reglamento.
- Ley N° 29944. Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021. "La Educación que queremos para el Perú".
- Ley N° 28303. Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 30806, que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303 Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- D.S. N° 15-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- D.S. N° 020-2010-ED. Texto único de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED que aprueba los lineamientos denominados Marco del Buen Desempeño para Docentes de educación básica regular.
- Resolución de Secretaría General N° 0304-2014-ED, que aprueba los lineamientos denominados Marco del Buen Desempeño del Directivo.
- Resolución Ministerial N° 008-2018-MINEDU, que aprueba la norma que establece disposiciones para el "Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica"
- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica.

#### **IV. ALCANCE.**

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.



- Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior no universitaria.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, conformará mediante resolución directoral el Equipo Técnico Regional de Investigación e Innovación Educativa (ETRIE), el mismo que se encargará de promover la investigación e innovación educativa de acuerdo a lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.2 Las UGEL, a través del Especialista responsable de Investigación Educativa conformará con resolución directoral, el Equipo Técnico Local de Investigación e Innovación Educativa (ETLIE), el mismo que se encargará de promover la investigación e innovación educativa en su jurisdicción y en concordancia con lo dispuesto en la presente directiva.
- 5.3 Los directores de las instituciones educativas son responsables de reconocer y comunicar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa a nivel institucional con Resolución Directoral.

#### VI.-DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

- 6.1 Los docentes podrán desarrollar proyectos en las modalidades de: Investigación educativa o innovación educativa.
- 6.2 Los proyectos de investigación o innovación educativa se desarrollarán de acuerdo a las siguientes líneas de investigación:




Nº	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICA SUGERIDA
01	DESARROLLO DOCENTE	Desarrollo curricular, Metodología educativa, Uso de materiales, Capacitación continua. Prácticas pedagógicas a través de estrategias didácticas con enfoque participativo.
02	COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	Progreso anual de aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE. Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la IE. Gestión de la convivencia escolar en la IE.
03	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Proyecto Educativo Ambiental Integrado. Educación en Cambio Climático. Educación en Ecoeficiencia. Educación en Salud. Educación en Gestión del Riesgo y Desastres.
04	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Uso de las TIC. Herramientas y estrategias innovadoras en robótica educativa.

- 6.3 Para el diseño y formulación de los proyectos de investigación o innovación educativa, así como el informe final, se deberá tener en cuenta los esquemas propuestos en los Anexos 1 y 2.
- 6.4 De la Inscripción de los Proyectos: Se hará en la sede de cada UGEL hasta el 31/05/19 mediante oficio, en el que se adjuntará copia de la resolución directoral de reconocimiento (numeral 5.3) y 2 copias del proyecto en físico.
- 6.5 En los proyectos de investigación se contemplará la participación de hasta 2 investigadores, que deberán figurar como autores en la carátula del proyecto y en el informe final. En los proyectos de innovación se sugiere un máximo de 4 autores.
- 6.6 El director y/o asesor en la investigación de la IE son responsables de la evaluación de los proyectos de investigación o innovación, por lo que deberán elaborar un informe de monitoreo a las experiencias desarrolladas en su institución. Este informe es requisito para la evaluación a nivel de UGEL y el reconocimiento respectivo al término de cada bimestre.
- 6.7 El director y/o asesor de la IE, verificará que el proyecto no sea el mismo presentado en años anteriores.
- 6.8 El ETLIE de cada UGEL, es responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación o innovación presentados en su jurisdicción, para lo cual deberá aplicar técnicas e instrumentos que permitan sistematizar y evidenciar el desarrollo de los mismos.
- 6.9 El ETLIE de cada UGEL solicitará a los investigadores de cada Institución Educativa que inscribieron su proyecto, la presentación del informe final hasta el 15/11/19.

- 6.10 El ETLIE de cada UGEL remitirá a la DRSET hasta el 29/11/19, mediante oficio por mesa de partes, los proyectos de investigación o innovación educativa que hayan sido evaluados favorablemente para su reconocimiento con Resolución Directoral de la DRSET.
- 6.11 El ETRIE de la DRSET en coordinación con los ETLIE de las UGEL seleccionarán los proyectos de investigación e innovación educativa más representativos, para ser expuestos y socializados por los autores el día 12/12/19 en el Encuentro Regional de Investigación e Innovación 2019. Cada expositor tendrá un máximo de 08 minutos para la presentación de su experiencia.

#### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 7.1 La Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local tomarán las provisiones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente directiva.
- 7.2 Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por los ETRIE y ETLIE según corresponda.

Tacna, Abril del 2019



ANEXO 1

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN										
<p><b>I. GENERALIDADES</b></p> <p>1.1 Título</p> <p>1.2 Autor</p> <p>1.3 Tipo de investigación</p> <p>1.4 Línea de investigación</p> <p><b>II. EL PROBLEMA</b></p> <p>2.1 Planteamiento del problema</p> <p>2.2 Formulación del problema</p> <p>2.3 Objetivos</p> <p>2.3.1 Objetivos generales</p> <p>2.3.2 Objetivos específicos</p> <p>2.4 Antecedentes</p> <p>2.5 Justificación</p> <p>2.6 Marco teórico</p> <p>2.7 Marco conceptual</p> <p><b>III. METODOLOGÍA</b></p> <p>3.1 Tipo de estudio</p> <p>3.2 Diseño de investigación</p> <p>3.3 Hipótesis</p> <p>3.4 Identificación de las variables</p> <p>3.4.1 Operacionalización de las variables</p> <table border="1" data-bbox="379 990 647 1160"> <thead> <tr> <th>VARIABLE</th> <th>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</th> <th>DEFINICIÓN OPERACIONAL</th> <th>INDICADORES</th> <th>ESCALA DE MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>3.5 Población, muestra y muestreo</p> <p>3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> <p><b>IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b></p> <p>4.1 Cronograma de ejecución</p> <p>4.2 Financiamiento</p> <p>4.3 Recursos y presupuesto</p> <p><b>V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b></p> <p>ANEXOS</p>	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN						<p>AGRADECIMIENTO</p> <p>DEDICATORIA</p> <p>PRESENTACIÓN</p> <p>INDICE</p> <p>RESUMEN</p> <p>ABSTRACT</p> <p><b>I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>1.1 Fundamentación</p> <p>1.2 Antecedentes</p> <p>1.3 Justificación</p> <p>1.4 Formulación del Problema</p> <p>1.5 Objetivos</p> <p>1.5.1 Objetivo General</p> <p>1.5.2 Objetivos Específicos</p> <p>1.6 Hipótesis</p> <p>1.6.1 Hipótesis General</p> <p>1.6.2 Hipótesis Específicas</p> <p><b>II. MARCO METODOLÓGICO</b></p> <p>2.1 Variables</p> <p>2.2 Operacionalización de las variables</p> <p>2.3 Metodología</p> <p>2.4 Tipo de estudio</p> <p>2.5 Diseño de investigación</p> <p>2.6 Población, muestra y muestreo</p> <p>2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> <p>2.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos</p> <p><b>III. RESULTADOS</b></p> <p><b>IV. DISCUSIÓN</b></p> <p><b>V. CONCLUSIONES</b></p> <p><b>VI. RECOMENDACIONES</b></p> <p><b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b></p> <p>ANEXOS</p>
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN							



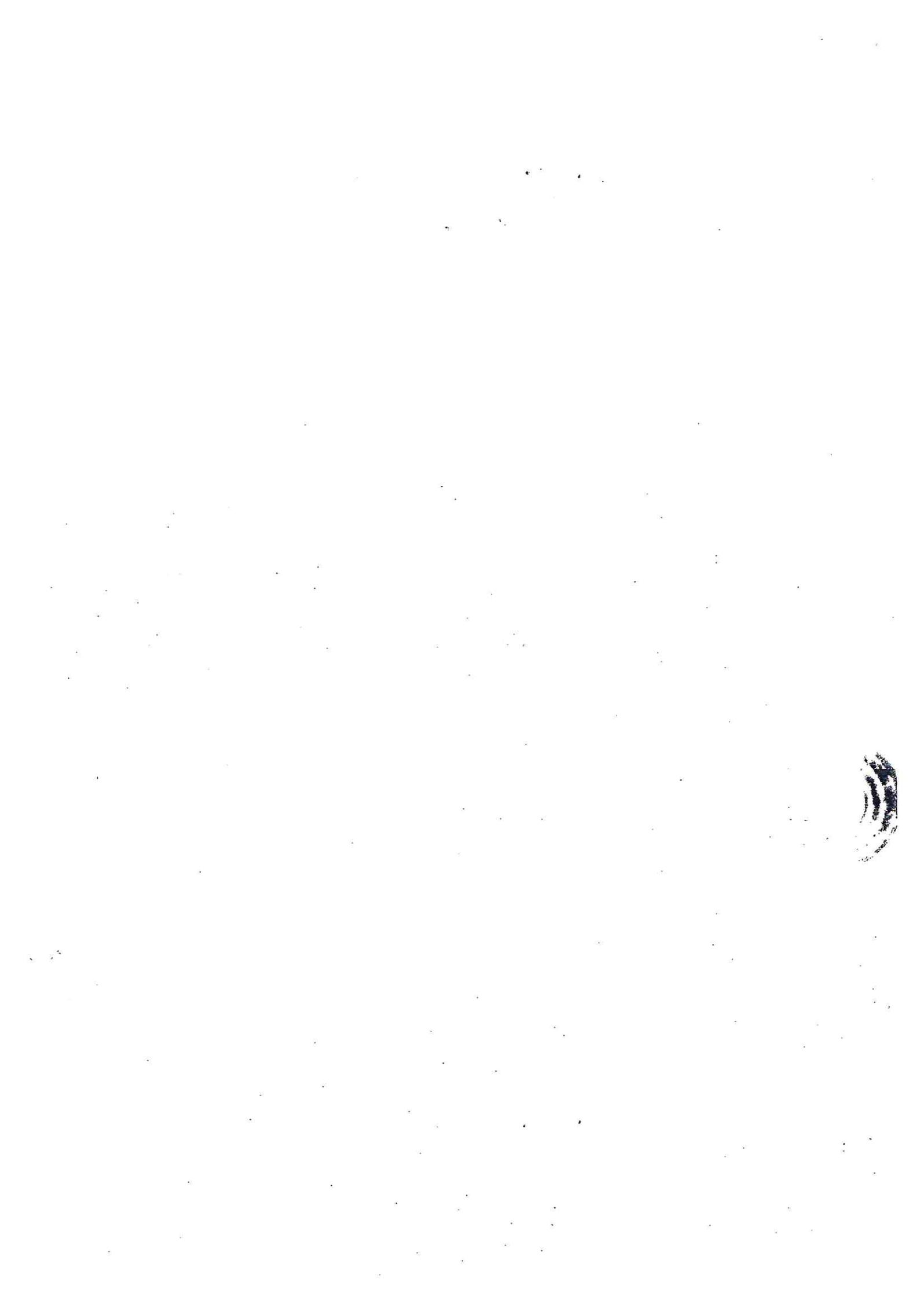
ANEXO 2

ESQUEMA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN	ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE INNOVACIÓN																																																																																																
<p>1. NOMBRE DEL PROYECTO</p> <p>2. DATOS INFORMATIVOS</p> <p>3. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 33%;">Problema</th> <th style="width: 33%;">Causas</th> <th style="width: 33%;">Alternativas de solución</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>4. MARCO TEÓRICO</p> <p>5. OBJETIVOS</p> <p>5.1 Objetivo General</p> <p>5.2 Objetivos Específicos</p> <p>6. JUSTIFICACIÓN</p> <p>6.1 Relevancia del proyecto</p> <p>6.2 Coherencia con los lineamientos de política educativa nacional, regional y/o local</p> <p>7. DESCRIPCIÓN DE LA INNOVACIÓN</p> <p>8. BENEFICIARIOS (quiénes y cuántos son)</p> <p>9. MATRIZ LÓGICO DEL PROBLEMA</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 25%;">OBJETIVOS</th> <th style="width: 25%;">INDICADORES</th> <th style="width: 25%;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> <th style="width: 25%;">SUGERENCIAS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <td>OBJETIVO GENERAL</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>10. PLAN DE EJECUCIÓN</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 20%;">ACTIVIDADES</th> <th style="width: 20%;">METAS</th> <th style="width: 20%;">ACCIONES</th> <th style="width: 20%;">CRONOGRAMA</th> <th style="width: 20%;">RESPONSABLE</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>11. PRESUPUESTO</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 25%;">Actividades</th> <th style="width: 25%;">Recursos</th> <th style="width: 25%;">Previsión Costo</th> <th style="width: 25%;">Fuente de financiamiento</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>12. MONITOREO Y EVALUACIÓN</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 25%;">OBJETIVOS</th> <th style="width: 25%;">ACTIVIDADES</th> <th style="width: 25%;">INDICADORES</th> <th style="width: 25%;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> <th style="width: 25%;">CRONOGRAMA</th> <th style="width: 25%;">RESPONSABLE</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Problema	Causas	Alternativas de solución				OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE VERIFICACIÓN	OBJETIVO GENERAL				OBJETIVO ESPECÍFICO 1				OBJETIVO ESPECÍFICO 2				ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE						Actividades	Recursos	Previsión Costo	Fuente de financiamiento					OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE							<p>I. DATOS GENERALES</p> <p>1.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA:</p> <p>1.2 DIRECTOR:</p> <p>1.3 EQUIPO INNOVADOR:</p> <p>1.4 FECHA:</p> <p>II. DESARROLLO DEL PROYECTO</p> <p>OBJETIVO GENERAL: "....."</p> <p>RESULTADO N° 01:.....</p> <p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 01: "....."</p> <p>PERÍODO DE EJECUCIÓN:.....</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th rowspan="2" style="width: 15%;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th colspan="4" style="background-color: #cccccc;">META</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">INDICADOR</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">RESULTADOS</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">DIFICULTADES</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 15%;">META PROGRAMADA</th> <th style="width: 15%;">META EJECUTADA</th> <th style="width: 15%;">PORCENTAJE DE LOGRO</th> <th style="width: 15%;"> </th> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table> <p>RESULTADO N° 02: .....</p> <p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 02: "....."</p> <p>PERÍODO DE EJECUCIÓN: .....</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th rowspan="2" style="width: 15%;">DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th colspan="4" style="background-color: #cccccc;">META</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">INDICADOR</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">RESULTADOS</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">DIFICULTADES</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">MEDIOS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 15%;">META PROGRAMADA</th> <th style="width: 15%;">META EJECUTADA</th> <th style="width: 15%;">PORCENTAJE DE LOGRO</th> <th style="width: 15%;"> </th> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table> <p>RESULTADO N° 03: .....</p> <p>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD 03: "....."</p> <p>PERÍODO DE EJECUCIÓN: .....</p> <p>III. CONCLUSIONES</p> <p>IV. SUGERENCIAS</p> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">Firma del Coordinador General del PIN</p>	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META				INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO											DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META				INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO										
Problema	Causas	Alternativas de solución																																																																																															
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE VERIFICACIÓN																																																																																														
OBJETIVO GENERAL																																																																																																	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1																																																																																																	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2																																																																																																	
ACTIVIDADES	METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE																																																																																													
Actividades	Recursos	Previsión Costo	Fuente de financiamiento																																																																																														
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE																																																																																												
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META				INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN																																																																																									
	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO																																																																																														
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META				INDICADOR	RESULTADOS	DIFICULTADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN																																																																																									
	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO																																																																																														











Gobierno Regional de Tacna  
Dirección Regional de Educación  
Ley N° 27867, 27902 y 28013

"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## Resolución Directoral Regional N° 000997

Tacna, 13 MAY 2019

Visto, el Informe N°048-2019-EESC-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, reconocer el trabajo del personal directivo y docente que contribuye a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la región;

Que, en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el título V, de la Gestión del Sistema Educativo, en el artículo 64 de los Objetivos de la Gestión Educativa en la letra d, se señala contribuir a: "Lograr el manejo eficaz, eficiente e innovador de las instituciones educativas, que conduzca a la excelencia educativa". Asimismo, en el artículo 68 de las Funciones de las Instituciones Educativas, en la letra h se señala: "Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa".

Que, mediante Directiva N°029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG TACNA, Investigación e Innovación Educativa para el Fortalecimiento de las Buenas Prácticas Docentes en el Marco de una Educación para el Desarrollo Sostenible, se norma el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos de investigación e innovación educativa para las instituciones de Educación Básica, Técnico Productiva y Educación Superior no universitaria;

Que, en las Disposiciones Específicas de la Directiva N°029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG TACNA, numeral 6.10, se dispone que las UGEL informarán sobre los proyectos de investigación e innovación educativa que hayan sido evaluados favorablemente, para el reconocimiento con resolución directoral de la DRSET;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 015-2019-G.R/GOB.REG.TACNA.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Directiva N° 029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG TACNA, denominada "Innovación e investigación educativa para el fortalecimiento de las buenas prácticas docentes en el marco de una educación para el desarrollo sostenible", de 04 folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la Directiva N° 029-2019-DGP-DRSET/GOB.REG TACNA, denominada "Innovación e investigación educativa para el fortalecimiento de las buenas prácticas docentes en el marco de una educación para el desarrollo sostenible", a los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local TACNA, TARATA, CANDARAVE Y JORGE BASADRE.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRSET, así como su difusión a través de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre..

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** a la unidad de Trámite Documentario para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**ORIGINA FIRMADO**

DR. OSCAR MAMANI AGUILAR  
DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
TACNA

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución,  
para su conocimiento y fines.

Tacna 13 MAY 2019



DUILIO B. ADOVIRE BERNABE  
Especialista Administrativo II

DISTRIBUCION:  
- Oficinas DRSET  
- UGEL Tacna  
- Interesados  
- Dirección de Gestión Pedagógica

OMA/DRSET  
MVER/DGP  
CEQQ/EESC